



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo, convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de Maestría en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad a su proceso de selección para los periodos febrero – julio 2024 y agosto - diciembre 2024, bajo las siguientes bases.

PROGRAMA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA DE TIEMPO COMPLETO, CON ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN E INCLUIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS (SNP) DEL CONAHCYT

PERFIL DE INGRESO

La persona aspirante a la Maestría deberá tener el grado de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias de la Conducta, Ciencias Biológicas, Química, Ingeniería o cualquier otra área del conocimiento relacionada con alguna de las líneas de investigación declaradas en el Programa.

PLAN DE ESTUDIOS

Para obtener el grado de Maestría el estudiante deberá cursar dos unidades de aprendizaje obligatorias, tres seminarios y al menos cinco unidades de aprendizaje optativas. El plan de estudios puede consultarse en <https://www.ciemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/programa-academico/estructura-y-mapa-curricular.html>

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA (Liei):

- Sociedad, Territorio y Medio Ambiente
- Biociencias e Ingeniería

<https://www.ciemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/programa-academico/lgac.html>

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRÍA

(de conformidad con el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN)

- I. Estar inscrito en el Programa de Maestría
- II. Haber cumplido el Programa Individual de Actividades definitivo
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado
- IV. Aprobar el examen de grado

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Este programa acepta en revalidación un máximo del 40% de los créditos correspondientes a las unidades de aprendizaje optativas para el programa de acuerdo al Plan de estudios vigente. No habrá revalidaciones para las unidades obligatorias ni seminarios de otros programas de posgrado, solo para unidades de aprendizaje optativas.

REQUISITOS DE INGRESO

1. Poseer título profesional o certificado oficial de terminación de estudios de nivel superior.
2. Aprobar el proceso de admisión cumpliendo cabalmente con todos los requisitos establecidos por la presente convocatoria.



3. Obtener opinión favorable de la Comisión de Admisión, así como dictaminación y aprobación del Cuerpo Académico de la Maestría y del Colegio de Profesores del CIIEMAD.
4. No haber causado baja en algún programa de posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que le haya sido revocada la baja por el Colegio Académico de Posgrado.
5. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

MATRÍCULA MÁXIMA:

- 20 alumnos de tiempo completo para el semestre febrero – julio 2024.
- 20 alumnos de tiempo completo para el semestre agosto – diciembre 2024.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

- Desde su publicación, hasta el 15 de diciembre de 2023 para el semestre febrero-julio de 2024
- Desde su publicación, hasta el 14 de junio de 2024 para el semestre agosto-diciembre de 2024

PROCESO DE ADMISIÓN:

A. REVISIÓN DE VIDEO INFORMATIVO.

En la página web oficial del CIIEMAD se llevará a cabo la publicación de un video informativo correspondiente a la admisión para los aspirantes a ingresar en los semestres febrero – julio 2024 y agosto - diciembre 2024.

El video informativo estará disponible hasta las siguientes fechas:

Proceso febrero-julio 2024
01 de septiembre al 06 de octubre de 2023
Consulta: https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/inicio.html

Proceso agosto-diciembre 2024
06 de noviembre de 2023 al 12 de abril 2024
Consulta: https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/inicio.html

B. LLENADO DE CUESTIONARIO

Las personas aspirantes, una vez que hayan revisado el video informativo, procederán a llenar el cuestionario correspondiente que encontrarán en <https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/inicio.html>

Una vez llenado el cuestionario las personas aspirantes recibirán (al correo electrónico indicado en el formulario) los formatos (documento del inciso D y documento 9.1 del inciso G de esta convocatoria) que deberán requisitar e integrar al resto de la documentación mencionada en el inciso G de esta convocatoria.

C. REVISIÓN DE PRODUCTIVIDAD

Las personas aspirantes deberán revisar la productividad de los docentes participantes en el posgrado, la cual se podrá consultar en: <https://tinyurl.com/wzh8rrjb>

Una vez revisada la productividad, las personas aspirantes llenarán el formato correspondiente que recibirán una vez que hayan llenado el cuestionario del inciso B de esta convocatoria y lo integrarán al resto de la documentación mencionada en el inciso G de esta convocatoria.

D. CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

Como parte del proceso de admisión la persona aspirante deberá entregar una carta indicando que conoce el proceso de admisión, revisó el video informativo y leyó todo el material adjunto, comprometiéndose a entregar la documentación señalada en tiempo y forma, consciente de que, en caso de no hacerlo, puede quedar fuera del proceso de admisión al posgrado. La entrega de esta carta de aceptación será mediante correo electrónico. Cada persona aspirante deberá revisar el video informativo y llenar el formulario correspondiente, tras lo cual recibirá por correo electrónico el formato de carta a firmar.

E. DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS

Presentación de certificado de dominio de al menos dos habilidades del idioma inglés a través de las siguientes opciones:

- **E.1** La obtención de una calificación mínima de ochenta en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás) en al menos dos de las siguientes cuatro habilidades: comprensión de lectura, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión oral.

Para la solicitud de fecha para la realización del examen de inglés por cualquiera de los Centros de Lenguas Extranjeras (CENLEX), las personas aspirantes deberán formularla de manera directa con CENLEX marcando copia de conocimiento de su correo al Departamento de Servicios Educativos del CIIEMAD (serveduc.ciiemad@ipn.mx).

Para verificar los trámites y modalidades para aplicaciones de exámenes de CENLEX verificar la siguiente información:

- <https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/exámenes-de-4-habilidades.html>
- <https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen/>
- **E2.** Constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- **E3.** Constancia que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, TOEFL u otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado.
- **E4.** Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) expedido por la SEP, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Las opciones **E2**, **E3** y **E4** requieren ser validadas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN. Dicha validación es solicitada a través del Departamento de Servicios Educativos del CIIEMAD, mediante correo electrónico a la dirección: serveduc.ciiemad@ipn.mx

Para verificar constancias externas aceptadas y equivalencia consultar el Referente Institucional de Validación del Dominio del Idioma Inglés en la siguiente liga: <https://tinyurl.com/bdhj92aa>



Proceso febrero-julio 2024	
Registro para examen CENLEX	Hasta el 09 de octubre de 2023
Entrega de certificado externo para validación	Hasta el 09 de octubre de 2023

Proceso agosto-diciembre 2024	
Registro para examen CENLEX	Hasta el 15 de abril 2024
Entrega de certificado externo para validación	Hasta el 15 de abril de 2024

Las personas aspirantes podrán participar en el proceso de admisión siempre que tengan aprobada al menos una habilidad al momento de entregar la documentación indicada en el inciso E de esta convocatoria.

Para acreditar la habilidad faltante, las personas aspirantes deberán presentar el documento probatorio en los doce meses posteriores de haberse inscrito al programa.

La falta de acreditación de habilidades faltantes de idioma inglés en los tiempos establecidos será sancionada con una evaluación no favorable en el seguimiento al desempeño de la persona becaria.

Podrán consultar con el Departamento de Servicios Educativos (serveduc.ciemad@ipn.mx) los trámites a seguir para la inscripción condicionada a la acreditación de la habilidad de idioma faltante.

F. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS EXANI III

Las personas aspirantes deberán presentar el EXANI III y obtener un resultado mínimo de 1032 puntos. Para la presentación de este examen, las personas aspirantes deberán realizar su registro en línea en el sitio de CENEVAL(www.ceneval.edu.mx). **El resultado deberá ser enviado por las personas aspirantes vía correo en las siguientes fechas:**

Proceso febrero-julio 2024	
Resultado de EXANI	17 de noviembre de 2023
Correo electrónico	admision_ciemad@ipn.mx

Proceso agosto-diciembre 2024	
Resultado de EXANI	17 de mayo de 2024
Correo electrónico	admision_ciemad@ipn.mx

No habrá excepciones en el cumplimiento de este plazo.

G. ENVÍO DE DOCUMENTOS.

Las personas aspirantes partícipes de este proceso de admisión deberán entregar los siguientes documentos. El incumplimiento en la entrega de cualquiera de ellos será causa de exclusión en el proceso de admisión salvo las excepciones consideradas en esta convocatoria.

Toda documentación deberá enviarse en formato PDF, digitalizados mediante un escáner, no fotografía, no ajustado por aplicaciones, con resolución mínima de 300 dpi). No se aceptarán documentos ilegibles.

1. Carta de aceptación de términos de convocatoria firmada con tinta azul.
2. Título de licenciatura (anverso y reverso). En caso de que éste sea expedido por una Institución extranjera debe estar apostillado o legalizado y traducido. En caso de que el título de licenciatura se encuentre en trámite presentar la constancia o documento probatorio correspondiente.
3. Solicitud para titulación de licenciatura por créditos de posgrado. Deberán integrar su aviso (en



formato libre dirigido a la persona titular del Colegio de Profesores de CIIEMAD) indicando que realizarán su titulación de licenciatura mediante créditos de posgrado considerando lo siguiente:

- 3.1 Para personas aspirantes egresadas del IPN deberán citar los artículos correspondientes en el Reglamento de Titulación Profesional vigente. [Reglamento de Titulación del Instituto Politécnico Nacional](#).
- 3.2 Para personas aspirantes egresadas de Instituciones de Educación Superior que cuenten con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del IPN, que elijan la opción de titulación por Créditos de Posgrado, deberán solicitar un Dictamen de Afinidad para determinar si el programa de posgrado es afín a la carrera cursada. Información en: <https://www.ipn.mx/posgrado/tramites-servicios/dictamen-afinidad/>
4. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 7.5 o equivalente (anverso y reverso). Dicho certificado debe incluir promedio global o bien anexar constancia de promedio si el certificado no cuenta con este dato. En caso de que la persona aspirante no cuente con dicho certificado al momento de integrar su carpeta documental deberá presentar boleta global de calificaciones y documento oficial emitido por su institución académica donde realizó sus estudios de licenciatura, indicando el promedio obtenido al término de sus estudios. El promedio debe estar indicado en escala de 0 al 10.
5. Identificación oficial. IFE/INE, pasaporte vigente, cédula profesional o documento de identidad para el caso de las personas aspirantes extranjeras.
6. Comprobante de domicilio a su nombre (recibo de luz, teléfono, factura de servicio celular, estado de cuenta) para residentes de entidades federativas distintas a la Megalópolis (<https://tinyurl.com/3hsvtpzu>).
7. Idioma inglés. En el caso de la opción E1, certificado con vigencia máxima de un año a partir de su emisión por el CENLEX. En el caso de las opciones E2, E3, E4, copia del certificado validado (anverso y reverso) con vigencia no mayor a dos años y del oficio emitido por la DFLE
8. Resultado de EXANI III con puntaje mínimo de 1032 y vigencia no mayor a dos años. Se podrá enviar el comprobante de que la persona aspirante presentó el examen y recibirá resultados en las fechas mencionadas en el inciso F de esta convocatoria. El comprobante se refiere al correo electrónico que indica el número folio asignado a cada persona sustentante y la fecha de presentación del examen. No habrá excepciones en el cumplimiento de este requisito.
9. Propuesta por escrito de proyecto de investigación a desarrollar durante la maestría, que aborde un tema ambiental o de la sustentabilidad, enmarcado en una de las líneas de investigación e incidencia de la maestría y que deberá contener al menos los siguientes elementos (9.1 a 9.9) y una extensión de 2800-3200 palabras (la extensión del documento incluye lo redactado en los incisos 9.3 a 9.8):
 - 9.1 Formato que indique los nombres de tres profesoras o profesores del cuerpo académico del posgrado y los temas de investigación que son afines a la propuesta de investigación presentada y el motivo por el cual los elegirían como posibles asesores del proyecto de investigación.
 - 9.2 Portada. Deberá incluir el nombre de la profesora o profesor que asesoró en la elaboración de la propuesta (solo en caso de haber recibido asesoría), Línea de Investigación e Incidencia (<https://tinyurl.com/2s3z3m6n>) y Programa Nacional Estratégico en el que incide (<https://conahcyt.mx/pronaces/>).
 - 9.3 Introducción
 - 9.4 Justificación y planteamiento del problema
 - 9.5 Objetivo general



- 9.6 Hipótesis o preguntas de investigación
9.7 Metodología
9.8 Resultados esperados
9.9 Bibliografía/Fuentes consultadas
10. Formatos requeridos. Se deberán entregar los siguientes formatos debidamente firmados:
- 10.1 Formato SIP-02 Currículum Vitae. Anexar en el mismo PDF evidencia de la productividad declarada (publicaciones, participación en proyectos, ponencias, congresos, pertenencia a asociaciones académicas u otros)
 - 10.2 Formato SIP-05 Carta Protesta
 - 10.3 Formato SIP-06 Carta de Exposición de Motivos
 - 10.4 Formato del Aspirante
- Formatos están disponibles para descarga en: <https://tinyurl.com/mpf7k988>
11. Las personas aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español deberán presentar certificado de dominio de este idioma nivel B1 (con vigencia no mayor a dos años) obtenido a través de alguna de las siguientes opciones:
- 11.1 Instituto Cervantes: Diploma de Español (DELE). Más información en: http://dele.cervantes.es/informacion/niveles/nivel_b1.html
 - 11.2 Universidad Nacional Autónoma de México: Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA). Más información en: <https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/>
12. Constancia de Estancia legal. En caso de ser aspirantes extranjeros que residen en México, enviar el documento vigente que acredite su estancia legal en el país.

Los documentos deberán ser enviados en las siguientes fechas por correo electrónico:

Proceso febrero-julio 2024	
Fechas de envío de documentos	07, 08 y 09 de noviembre de 2023
Correo electrónico	admision_ciiemad@ipn.mx
Precisiones:	Cada documento deberá estar en formato PDF. Cada archivo deberá ser nombrado como indica la lista del inciso G de esta convocatoria sin acentos o caracteres especiales; es decir: 1. Carta de aceptación 2. Título de licenciatura Así sucesivamente
En caso de que el tamaño de archivos exceda el límite de correo se enviará el número de correos que sean necesarios para entregar todos los documentos indicados en esta convocatoria	

Proceso agosto-diciembre 2024	
Fechas de envío de documentos	23, 24 y 25 de abril de 2024
Correo electrónico	admision_ciiemad@ipn.mx
Precisiones:	Cada documento deberá estar en formato PDF. Cada archivo deberá ser nombrado como indica la lista del inciso G de esta convocatoria sin acentos o caracteres especiales; es decir: 1. Carta de aceptación 2. Título de licenciatura Así sucesivamente
En caso de que el tamaño de archivos exceda el límite de correo se enviará el número de correos que sean necesarios para entregar todos los documentos indicados en esta convocatoria	

La documentación deberá estar organizada en archivos individuales, nombrando cada archivo como lo indica el numeral **(en formato PDF, digitalizados mediante un escáner, no fotografía, no ajustado por aplicaciones, con resolución mínima de 300 dpi)**. No se aceptarán documentos ilegibles, ligas para descarga de documentos en repositorio digital (nube), ni archivos comprimidos.

- Anotar en el asunto: Admision_A24_MCEAS_Nombre de la persona aspirante (para el proceso febrero-julio de 2024).
- Anotar en el asunto: Admision_B24_MCEAS_Nombre de la persona aspirante (para el proceso agosto-diciembre de 2024).

NOTA: Aspirantes Extranjeros: De ser aceptados, a su llegada a México deberán presentar original y copia de la forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para realizar estudios según lo establecido en la Guía para Alumnos Extranjeros en el Posgrado del IPN. <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

Las personas aspirantes aceptadas, previo a su inscripción formal en el programa de maestría, deberán presentar para su cotejo los documentos originales que les indique el Departamento de Servicios Educativos del CIIEMAD al momento de la inscripción.

Los documentos otorgados por instituciones de educación superior o centros de investigación ajenos al Instituto Politécnico Nacional deberán estar certificados, apostillados o legalizados, según corresponda; además, aquellos que no estén en el idioma español deberán ser traducidos.

NO SE TOMARÁ EN CUENTA A ASPIRANTES QUE ENVÍEN LA DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE FORMA EXTEMPORÁNEA

H. EXPOSICIÓN ORAL DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE UN TEMA AMBIENTAL O DE LA SUSTENTABILIDAD Y ENTREVISTA.

Las personas aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los apartados 1 al 10 en el caso de ciudadanos mexicanos o del 1 al 12 en el caso de las personas aspirantes extranjeras serán considerados para la última fase del proceso de admisión, que consiste en una entrevista con la comisión de admisión al programa de maestría.

Dicha entrevista será presencial para el caso de las personas aspirantes (mexicanos o extranjeros) residentes en las entidades federativas que forman parte de la Megalópolis del centro del país (<https://tinyurl.com/3hsvtpzu>) y virtual para el caso de las personas aspirantes que residan en alguna entidad federativa distinta de las señaladas, o bien en el extranjero al momento de que se realice la entrevista.

La notificación de fecha, hora, modalidad (virtual o presencial) y lugar de celebración de la entrevista se realizará vía correo electrónico enviado por la coordinación.

Las entrevistas se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Proceso febrero-julio 2024		Proceso agosto-diciembre 2024	
Periodo de entrevistas	27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023	Periodo de entrevistas	20 al 24 de mayo de 2024

La entrevista se realiza en dos fases: la primera de ellas consiste en la presentación y defensa por parte de la persona aspirante de su propuesta de tema de investigación, señalada en el numeral 10 de entrega de documentos; la segunda, en una serie de preguntas que formulará la comisión de

admisión a la persona aspirante, con la intención de conocer de mejor manera su trayectoria e intereses profesionales.

La entrevista se realizará en el idioma español. Las personas aspirantes que realicen la entrevista en modalidad virtual deberán asegurarse de contar con las condiciones que garanticen una transmisión nítida de audio y video. Si alguna persona aspirante no asiste a la entrevista programada se cancelará su participación en el proceso de admisión.

I. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Los nombres de las personas aspirantes aceptadas, aprobadas por el Colegio de Profesores, se publicarán en las siguientes fechas en la página www.ciiemad.ipn.mx

Proceso febrero-julio 2024		Proceso agosto-diciembre 2024	
Publicación de resultados	14 y 15 de diciembre de 2023	Publicación de resultados	21 de junio de 2024

Los resultados del proceso de admisión son inapelables.

INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción, para las personas aspirantes aceptadas, se llevará de acuerdo con las fechas indicadas en el Calendario Académico del IPN para Modalidad Escolarizada. Mayores informes sobre los requisitos para la inscripción al programa de maestría con el Departamento de Servicios Educativos: serveduc.ciiemad@ipn.mx

INICIO DE SEMESTRE:

- Semestre febrero – julio 2024: 13 de febrero de 2024 (<https://www.ipn.mx/calendario-academico.html>)
- Semestre agosto – diciembre 2024: 26 de agosto de 2024 (<https://www.ipn.mx/calendario-academico.html>)

DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar un donativo voluntario por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIIEMAD. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Mayores informes: Departamento de Servicios Educativos serveduc.ciiemad@ipn.mx

BECAS

Las personas aspirantes aceptadas e inscritas en el programa serán postuladas para Beca Nacional CONAHCYT siempre que sean estudiantes de tiempo completo, y cumplan con las disposiciones de permanencia, desarrollo y conclusión del programa; las becas están sujetas a la disposición del presupuesto federal y requisitos específicos de la convocatoria emitida por CONAHCYT.

Las personas aspirantes aceptadas e inscritas en el programa que sean beneficiadas con una Beca Nacional CONAHCYT deberán llevar a cabo las actividades semestrales de retribución social determinadas y aprobadas por las instancias superiores del Instituto Politécnico Nacional y el Colegio de Profesores de CIIEMAD.



Las personas aspirantes aceptadas al posgrado, que estén inscritas como estudiantes de tiempo completo deberán tener un promedio mínimo de 7.8 para poder solicitar beca nacional (beca CONAHCYT) desde el primer semestre.

Aquellos estudiantes que participen en proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN, podrán solicitar Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).

Las becas y otros apoyos otorgados por el IPN están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por la reglamentación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y de la Comisión de Operación de Fomento de Actividades Académicas (COFAA) <https://www.ipn.mx/posgrado/becas-posgrado.html>

En el caso de que el número de aspirantes que aprueben el proceso de admisión sea superior al cupo máximo se priorizará con base en los criterios establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN (CAP III-07-4).

INFORMES

Dra. Alejandra Pérez Galicia, Coordinadora del Programa

Correo electrónico: admision_ciiemad@ipn.mx y mceas.ciiemad@ipn.mx

Página del CIIEMAD (<https://www.ciiemad.ipn.mx>) y en sus redes sociales.

Teléfono 55 5729 6000 ext. 52727

"Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación."

"Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso".

